

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. LUIS HERRERA**
Huépil, Abril 21 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.....594...../

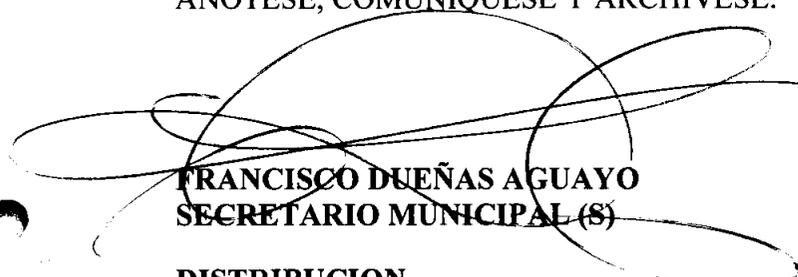
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Luis Herrera Larenas por gastos de combustible para asistir a reunión de Ley de Transparencia en Huépil el día 4 de Abril y, gastos de pasaje a Concepción a reunión en SMC. .
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Luis Herrera Larenas , por un monto total de \$ 8.476.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.12.002 “gastos menores” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/FDA/MWC/cll
- 